

Número Acuerdo: SN Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 23/05/2025

Fecha Terminación del pedido:05/06/2025

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: E-2025-00043383

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR076-N-42-2025

No. de Pedido: D5P0086

No Requisición: 20193500611250131

Elaboración: **26/05/2025** Impresion 26/05/2025

05/06/2025

0611

Proveedor: NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.

Direccion: GUSTAVO BAZ PRADA NUM. 250-H PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN

NAUCALPAN DE JUAREZ 53489 EDO. DE MEXICO

R.F.C. NPL -120215-315 No. Proveedor: 00133759

Unidad solicitante: UMAE CARDIOLOGIA EN NUEVO LEON

Lugar de entrega: ABRAHAM LINCOLN S/N, COL. VALLE VERDE,

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

36

T.S. 15

CJA

E. 0 Precio

414.00

21053004

Partida Clave del Artículo

350 119 046006 01

Descripción

Circ. 20

Loc. 19

Inm. 02

U. 20 P. 0 Importe Total

14,904.00

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO.

PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES

Marca: NYR PLASTIC

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 400

SUBTOTAL

14,904.00 2,384.64

I. V. A.

**TOTAL** 

17,288.64

( diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.)

Administrador del Pedido

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL REALIZA PEDIDO

urea Contratante

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL ANALISTA COORDINADOR

urea Contratante

ING. OMAR RANGEL GUERRERO JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

C.P. JOSE\LUIS MATA MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

µrea Requirente

DR. ARTURO MUÑIZ GARCIA **DIRECTOR MEDICO UMAE 34** 



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MONTERREY, NUEVO LEON

Número Acuerdo:

SN

Loc. 19

No. de Evento: E-2025-00043383

Número de Sesión: SN

baio el: Art 41 frac. V No. de Evento:

Fecha de Acuerdo: 23/05/2025

Fecha Terminación del pedido:05/06/2025 | AA-50-GYR-050GYR076-N-42-2025

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 20

No. de Pedido: D5P0086

Elaboración: 26/05/2025 Impresion 26/05/2025

Proveedor: NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.

No Requisición: 20193500611250131

Dirección: GUSTAVO BAZ PRADA NUM. 250-H PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN

Fecha de entrega: 05/06/2025

NAUCALPAN DE JUAREZ 53489 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal: 0611

No. Proveedor: 00133759 R.F.C. NPL -120215-315

Lugar de entrega: ABRAHAM LINCOLN S/N, COL. VALLE VERDE,

21053004

Unidad solicitante: UMAE CARDIOLOGÍA EN NUEVO LEÓN

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO: 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proyeedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proyeedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 Fl proyeedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, lanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proyeedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proyeedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplif con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo dual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entredados.

Administrador del Pedido

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL REALIZA PEDIDO

urea Contratante

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL ANALISTA COORDINADOR

urea Contratante

ING. OMAR RANGEL GUERRERO JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO Representante Legal

C.P. JOSE LUIS MATA MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

urea Requirente

DR. ARTURO MUÑIZ GARCIA **DIRECTOR MEDICO UMAE 34** 

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 34 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MONTERREY, NUEVO LEON

Número Acuerdo:

SN Número de Sesión: SN

bajo el: Art 41 frac. V

No de Evento:

Fecha de Acuerdo: 23/05/2025

Fecha Terminación del pedido:05/06/2025

AA-50-GYR-050GYR076-N-42-2025

No. de Evento: E-2025-00043383

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Pedido: D5P0086

Elaboración: **26/05/2025** Impresion 26/05/2025

Proveedor: NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.

No Requisición: 20193500611250131

Dirección: GUSTAVO BAZ PRADA NUM. 250-H PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN

Fecha de entrega: 05/06/2025

NAUCALPAN DE JUAREZ 53489 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal:

21053004 0611

R.F.C. NPL -120215-315

No. Proveedor: 00133759

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ABRAHAM LINCOLN S/N, COL, VALLE VERDE.

Unidad solicitante: UMAE CARDIOLOGÍA EN NUEVO LEÓN

Circ. 20 Loc. 19 Inm. **02** 

T.S. **15** 

E. 0

U. **20** P. **0** 

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL REALIZA PEDIDO

urea Contratante

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL ANALISTA COORDINADOR

urea Contratante

ING. OMAR RANGEL GUERRERO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Representante Legal

C.P. JOSE LUIS MATA MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

urea Requirente

DR. ARTURO MUÑIZ GARCIA **DIRECTOR MEDICO UMAE 34** 

<sup>2.4</sup> Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

<sup>3.1</sup> El proyeedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

establecido en este pedido. 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION



Número Acuerdo:

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 23/05/2025

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:05/06/2025

SN

AA-50-GYR-050GYR076-N-42-2025

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Pedido: D5P0086

No. de Evento: **E-2025-00043383** 

Elaboración: **26/05/2025** Impresion 26/05/2025

Proveedor: NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.

No Requisición: 20193500611250131

0611

Dirección: GUSTAVO BAZ PRADA NUM. 250-H PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN

Fecha de entrega: 05/06/2025

**NAUCALPAN DE JUAREZ 53489 EDO. DE MEXICO** 

No. Proveedor: 00133759

Partida presupuestal:

21053004

R.F.C. NPL -120215-315 Unidad solicitante: UMAE CARDIOLOGÍA EN NUEVO LEON

Clasificación presupuestal:

E. 0

Lugar de entrega: ABRAHAM LINCOLN S/N, COL. VALLE VERDE,

Circ. 20

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
CARGO		
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)	
	FECHA MES DIA AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA		

Administrador del Pedido

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL

REAL ZA PEDIDO

urea Contratante

ING. ENRIQUE ROSALES LEAL ANALISTA COURDINADOR

urea Contratante

ING. OMAR RANGEL GUERRERO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Representante Legal

C.P. JOSE LUIS MATA MORALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO

µrea Requirente

DR. ARTURÓ MUÑIZ GARCIA **DIRECTOR MEDICO UMAE 34**